UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO
RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - ETAPA EXCEPCIONAL
D.S. N° 001-2017-MINEDU

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional													b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	TOTAL
					a.1 Titulo Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestria	a.6 Estudios concluidos de Maestria (Excluyente con a.5)	.7 Estudios no concluidos de Maestria (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Titulo Pedagógico o Titulo de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación inicial y/o en Didáctica	a.10 Titulo Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Titulo Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**) Realizado en los últimos cinco 805) años Duración Mínima de 100 horas - Dos (02) puntos por cada uno de ellos	b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	
					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20	
CON TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL																						
1	HUANCAHUARI	LUZA	BERTHA	709183/568086	15							8						6			14	43.00
CON TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EGRESADOO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL																						
2	ANDIA	APCHO	ELEONORA INES	698512/559462	15								5					10			14	44.00
3	ANCHAYHUA	QUIQUE	NORA	708294/567359	15								5		5						6	31.00
BACHILLER EN EDUCACION INICIAL																						
4	AROTOMA	PALOMINO	TEODORA	708187/867271												5	4	2			4	15.00
5	ASTO	FERNANDEZ	CARLOS	708192/567276												5	4	2				11.00
6	CONDE	MENDEZ	NEYSHA YESENIA	707372/566594												5		2				7.00
EGRESADO EN EDUCACION INICIAL																						
7	TINEO	OROSCO	ISABEL	708200/567282												5		2				7.00
8	IPURRE	APARI	ELIZABETH	709152/568064												5		2				7.00
TITULADO PRIMARIA CON DIPLOMADO EN INICIAL																						
9	MENDOZA	HUAMANI	PERCILA	708311/567211	15				10						5			10			4	44.00
TITULADO PRIMARIA																						
10	AROSTEGUI	DE LA CRUZ	JORGE LUIS	708520/567539	15										5			8			4	32.00
SIN PERFIL																						
	OROSCO	CHUMBILE	ROMOALDINA	708214/567295																		
	QUISPE	BEJAR	RLSA ELVIRA	708873/567831																		
	SUAREZ	TARQUI	BERTHA	707299/566532																		

(*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Titulo Pedagógico con el que postula.

(**) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(***) La experiencia laboral en el Sector Público es válida en cualquier [illegible] que correspondan al docente en el área de [illegible]ncia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.

UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA ESPECIALISTA INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION V° B° César Mario Palomino Cárdenas Director de Gestión UGEL V. FAJARDO UEE 310

MINISTERIO DE EDUCACION V° B° Quispe Diaz PLANIFICADOR UGEL V FAJARDO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO
RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - ETAPA EXCEPCIONAL
D.S. N° 001-2017-MINEDU

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional													b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	TOTAL
					a.1 Titulo Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestria	a.6 Estudios concluidos de Maestria (Excluyente con a.5)	.7 Estudios no concluidos de Maestria (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Titulo Pedagógico o Titulo de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Titulo Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Titulo Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**) Realizado en los últimos cinco 805) años Duración Mínima de 100 horas - Dos (02) puntos por cada uno de ellos	b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	
					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20	
CON BACHILLER EN CIENCIAS AGRICOLAS																						
1	GUILLEN	TOSCANO	JULIO CESAR	708898/567850																		
TITULO PROFESIONAL TECNICO																5						5.00
2	HUAMANI	QUISPE	JOSE LUIS	707221/566466													4	8				12.00

(*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Titulo Pedagógico con el que postula

(**) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(***) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL V. FAJARDO - ESP. EDUCACION INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION - V°B° - Cesar Mario Palomino Cárdenas - Director de Gestion Institucional - UEE 319 UGEL V. FAJARDO

MINISTERIO DE EDUCACION - V°B° - Quispe Diaz - PLANIFICADOR - UGEL V FAJARDO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO
RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - ETAPA EXCEPCIONAL
D.S. N° 001-2017-MINEDU

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional													b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	TOTAL
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**) Realizado en los últimos cinco 805) años - Duración Mínima de 100 horas - Dos (02) puntos por cada uno de ellos	b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	
BACHILLER EN INGIENIERIA					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 c/u	5	4	10	10	10	20	
1	CHIPANA	VARGAS	ORCAR	708365 567415												5					4	9.00

(**) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(***) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO
RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - ETAPA EXCEPCIONAL
D.S. N° 001-2017-MINEDU

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional													b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	TOTAL
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**) Realizado en los últimos cinco 805) años Duración Mínima de 100 horas - Dos (02) puntos por cada uno de ellos	b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	
					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20	
TITULO PEDAGOGICO																						
1	HUAMAN	CRISOSTOMO	RUFINO	707254 566496	15										10		4	2				31.00
EGRESADO EN EDUCACION																						
2	VARGAS	CHUCHO	FREDY NILO	708653 567648												5	4				18.8	27.80
TITULO PROFESIONAL TECNICO																						
4	TORRES	HUANCA	INOCENCIO	709206 568105													4	2			10.8	16.80
5	AÑANCA	CHATE	MARIA	709021 567953													4				10.4	14.40
6	MISAJEL	GARCIA	EDITH LIZ	707393 566612													4				4	8.00
SIN PERFIL																						
	DELGADO	ARENAS	LENIN PERCY	708622 567623																		

(**) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(***) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.

UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA - ESP. EN EDUCACION INICIAL - UEE 310 E-UGEL FAJARDO

MINISTERIO DE EDUCACION - V° B° - César Abril Palomino Cárdenas - Director de Gestión Institucional (e) - UEE 310 UGEL V. FAJARDO

UGEL V FAJARDO-HVCA - Quispe Díaz - PLANIFICADOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO
RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - ETAPA EXCEPCIONAL
D.S. N° 001-2017-MINEDU

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional					b. Capacitaciones y actualizaciones		c. Experiencia Laboral	c. Experiencia Laboral	TOTAL
					a.1 Titulo Profesional Pedagógico en la especialidad	a.2 Titulo Profesional Pedagogico	a.3 Titulo Profesional en la Especialidad	a.4 Titulo Profesional Tecnico en la Especialidad	a.5 Titulo Tecnico en la Especialidad	b.1 Capacitación y actualización Pedagogica - Realizado en los últimos cinco (05) años - Duración Mínima de 100 horas por capacitacion o actualizacion - Dos (02) puntos por cada certificado/constancia	b.2 Capacitación o actualización tecnologica en la especialidad - Realizado en los últimos cinco (05) años - Duración Mínima de 60 horas por capacitacion o actualizacion - Dos (02) puntos por cada certificado/constancia	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (*) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 25 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	c.2 Experiencia Laboral en el sector productivo afín a la modalidad que postula (**) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años - corresponde 1 punto por cada seis meses acreditado	
					12	8	12	10	8	10	20	10	10	
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO : AGROPECUARIA- CON TITULO PEDAGOGICO														
1	PILLPE	ROMANI	AQUILES ROGELIO	708757/567738	12				8		4	16		40.00
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO : AGROPECUARIA-CON TITULO PEDAGOGICO EN PRIMARIA MAS TITULO DE PROFESIONAL TECNICO EN AGROPECUARIA														
2	GARCIA	OCHANTE	WILBER	7086412/567639		8			8					16.00
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO : AGROPECUARIA - CON TITULO PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIA														
3	SANCHEZ	HUAUYA	BERNABE	709538/568342					8			14.8		22.80
4	IPURRE	DE LA CRUZ	LUIS CARLOS	708170/567257					8			4		12.00
5	DE LA CRUZ	DIAZ	ELIAS ELISEO	708584/567592					8			1.6		9.60
6	QUISPE	MELGAR	ZENAYDA	708174/567261					8					8.00
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO : ZAPATERIA- EGRESADO EN EDUCACION														
7	VASQUEZ	ADAUTO	JAIME	708713/567700							4	17.6		21.60
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: ZAPATERIA -CON TITULO PROFESIONAL TECNICO CON CAPACITACION EN ZAPATERIA														
8	PILLACA	SDIAZ	ROBERTA	708916/567863							12	8		20.00
9	PERALTA	CALDERON	VILMA OLGA	709352/568218						12		4		16.00

(*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Titulo Pedagógico con el que postula

(**) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(***) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.